

DIARIO DE MURCIA.

Salen todos los días excepto los lunes.—Se suscribe en Murcia, en la librería de Carlos Palacios á 6 rs. cada mes y 8 fuera franco de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

Orden de la plaza de ayer.

Servicio para hoy, el que está prevenido y por los mismos cuerpos.—Gefe de día para idem, el Teniente Coronel graduado primer Gefe de la reserva, D. Eusebio Travesa.—Vísita de hospital y provisiones, Jaén.—El General, Comandante General: P. Musso.—Es copia: El Mayor de Plaza, José Madrona.

Del Boletín oficial del lunes 14 de Julio de 1851 número 85, tomamos lo que sigue:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las graves atenciones que pesan sobre el Gobierno de esta provincia, no me han permitido todavía recorrer todos los pueblos de ella, para poder enterarme cual deseo de la verdadera situación de cada uno bajo todas las facetas que debe la administración considerarlos. Solicito me encontrarán para remover cualesquiera obstáculos que puedan oponerse á sus mejoras, y ya protegiendo los pensamientos que con tendencia á ellas se me propongan, ó ya indicando las que yo conceptúe del caso establecer; solo ve-

rán en mí el mejor deseo, y solo observarán también la mas esmerada protección. Una empero está reclamando el aspecto exterior de todos ellos y esta es de aquellas á que se puede atender desde luego y sin necesidad de la llegada del día en que tenga la satisfacción de visitarlos. El aseo en la parte exterior de los edificios, sino suple los defectos de la irregularidad en su construcción, proporciona al menos una visualidad mas agradable y ofrece menos motivo á observar las faltas siquiera en el buen gusto. La limpieza y buena visualidad de las casas parece revela ese mismo aseo y orden en lo interior, y una población que no teniéndolo se presenta á la vista del viajero, repugnante é indigna de que se alberguen en ellas seres racionales, se transforma por esta indispensable medida de policía urbana, en un punto capaz de proporcionar comodidades y recreo. El aseo exterior, en fin, de los edificios reanima á los vecinos de la población que la constituyen, y alejando de ellos una perspectiva triste en demasía, se les cambia en la mas agradable y halagüeña, favoreciéndoles, si se quiere, hasta como medida de higiene. Estas consideraciones cuya fuerza estoy seguro no desconocerá habitante alguno de la provincia que me honro de gobernar, y el deber por otra parte que á las corporaciones municipales les imponen las leyes y reglamentos de policía urbana, unido á lo que en mí cumple; me impulsan á acordar

y publicar las determinaciones siguientes por que estoy persuadido de que ante aquellas y lo insignificante del gasto de la mejora, cederán cualesquier otras que pudieran surgir para la no ejecución, por que según estos, no puede prescindirse de la adopción de tal medida si los pueblos han de dar principio á sentir los benéficos efectos de la administración. En su virtud, ordeno y mando:

1.º Para el día 19 de Noviembre próximo como un obsequio que la provincia haga al grato nombre de S. M. la Reina nuestra señora, y teniendo presente que para esta época están recolectadas las cosechas y hay medios para subvenir á los gastos que se ocasionen, deberán estar revocadas y blanqueadas las fachadas de los edificios de todos los pueblos, sin diferencia de rústicos ó urbanos siempre que se hallen dentro del radio de la población.

Se excluyen de esta disposición las iglesias y otros edificios públicos cuyo respeto tradicional pudiera menguarse por estas operaciones, consultando los Alcaldes en caso de duda, y proponiendo lo que crean conveniente.

Se excluyen también las casas particulares que ya tuvieren mejor decoración ó que de nuevo sus dueños quieran darlo dentro del plazo señalado.

Los edificios ó parte de ellos que se hallen denunciados ó deban denunciarse para ser recortados ó destruidos según el pla-

corazones, para los ocios, para las fortunas de todos los grados del pueblo.

Pero ¿quién nos hará eso? dijo Reine con una expresión mezclada de alegría y de incredulidad.

—¿Quién os lo hará? Los mas grandes entre los que saben, que piensan, que cantan, que escriben. Así como era honor, hace siglos, instruir á las cortes, hablar á los reyes, agrandar á las eminencias, únicas entonces, ilustradas, del mundo, así será un honor y una virtud muy pronto instruir á los pequeños, hablar á las masas y agrandar al pueblo honrado, en el que el gusto de lo bueno y de lo bello se propagará con la instrucción y por medio de la lectura. La gloria cambiará con el auditorio, y nada mas. Antes estaba arriba, aho-

ra estará abajo. El genio se vuelve también siempre por su naturaleza hácia el lado en donde está la gloria. ¿La gloria será el nombre de un escritor en los labios de vuestras mugeres, de vuestros niños, de vuestros ancianos, en vuestras chozas, en vuestras aldeas, en vuestros talleres? ¿Por qué razón se quiere ser leído? Espera ser admirado algunas veces; pero mas frecuentemente es para ser comprendido, sentido y amado por los que no leen.

Pues bien, ¿no será mas dulce para un poeta tener sus versos en la memoria de treinta ó cuarenta millones de hombres, que en los estantes de cinco ó seis mil bibliotecas? ¿No será mas dulce para un escritor ser de la familia de esos cuarenta millones de hombres, estar sobre su mesa,

FOLLETIN.

GENOVEVA.

HISTORIA DE UNA CRIADA.

POR

A. de Lamartine.

(CONTINUACION.)

Antes de diez años, si las instituciones nuevas no padecen eclipse que las esterilice, y que las cambie en tiranía momentánea, tendreis una librería del pueblo, una ciencia del pueblo, un periodismo del pueblo, una filosofía, una poesía, una historia, novelas del pueblo, una biblioteca á propósito para las inteligencias, para los

